



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Montalvos  
VICTORIA E. CANO FUSTEL  
17/12/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalvos  
17/12/2021



Ayuntamiento de  
MONTALVOS

NIF: P0205000C

Secretaría e Intervención

Expediente 836307N

**VICTORIA E. CANO FUSTEL SECRETARIA-INTERVENTORA DEL  
AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS (ALBACETE)**

**C E R T I F I C A :**

*Que el Pleno de la Corporación, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el 16 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros el siguiente **ACUERDO**:*

“3º.- Aprobación Inicial POM (2ª Aprobación).

Examinado el expediente que se tramita en las dependencias municipales relativo a la aprobación del Proyecto del Plan de Ordenación Municipal (POM) de este Ayuntamiento.

Considerando que en aplicación de lo previsto en el artículo 32 de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental y en la Disposición Transitoria Única de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla La Mancha, el proyecto de POM e ISA, se ha tenido de nuevo que someter a información pública y consultas por tercera vez.

Visto el informe de Secretaria y considerando lo dispuesto en los artículos 36.3 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo. (TRLOTAU) y 135.3 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 248/2004, de 14 de septiembre,

El Pleno, tras deliberar ampliamente sobre el asunto y manifestar los miembros de la corporación su disconformidad con este punto, por mayoría absoluta del número legal de miembros que constituyen la Corporación, y la abstención de D. Alejandro Alonso Jareño, adoptan el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Proyecto del Plan de Ordenación Municipal de Ayuntamiento de Montalvos. (POM)

**SEGUNDO.-** Solicitar a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades Castilla La Mancha, la aprobación definitiva del POM con remisión del expediente diligenciado y demás documentación técnica preceptiva.

*Y para que así conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente certificación en Montalvos, al día de la fecha.*

**Vº Bº  
EL ALCALDE**

Fdo. Jose A Fragoso Motos

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA**

Fdo. Victoria E Cano Fustel.

*(fecha y firmas electrónicas al margen)*



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Código Seguro de Verificación: C7AA VXNT 7DJY QT33 XL97

**CERTIFICADO APROBACION POM POR PLENO 16 DE DICIEMBRE 2021 - SEFYCU 3359443**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalvos.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1